



Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: 12342
Antecedente:
Materia: Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 12 JUL 2026

DE: CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A: NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5,9 "Medicamentos, insumos médicos y/o suministros por enfermedad catastrófica o de alto costo (No oncológica)", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora GLADYS DEL CARMEN ARCOS ZUÑIGA, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°8.345, fecha 09/07/2026, Obligación Presupuestaria para adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$69.970.- (IVA Incluido), de ARAYA Y VILDOSOLA LTDA. RUT N° 87.988.800-K, Providencia N°1773 - teléfonos 22235 84 19, quien recibe obligación presupuestaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales


VALENTINA MONJE VALENZUELA
ASISTENTE SOCIAL


CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFA DEPTO. DE DESARROLLO
SOCIAL


GGO/RMW/mpa
Distribución:
1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social